

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

31964

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1983, de la Mesa del Senado, por la que se convocan tres becas-colaboración a posgraduados para desarrollar tareas de colaboración en la Biblioteca del Senado.

1. La Mesa del Senado ha acordado la concesión de tres becas-colaboración a posgraduados para desarrollar tareas de colaboración con los servicios técnicos de la Biblioteca del Senado.

2. Las becas se otorgarán para el período de enero a junio del año 1984 con una cuantía unitaria de 300.000 pesetas, que podrá ser abonada en dos partes, por trimestres.

3. La colaboración a prestar por los becarios será en todo caso determinada por el Director de la Biblioteca, bajo cuyas instrucciones se realizará aquélla.

4. Los solicitantes de las becas, que deberán ser licenciados en Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociología y Derecho, presentarán en la Secretaría General del Senado, antes del día 20 de diciembre de 1983, instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Senado, manifestando expresamente su acatamiento a las bases de convocatoria y especificando los méritos que en ellos concurran, entre los que tendrán consideración especial los estudios sobre materias relacionadas con la función a desempeñar, la experiencia en tareas similares y conocimientos de idiomas y de mecanografía.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1983.—El Presidente, José Federico de Carvajal Pérez.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31965

ORDEN de 22 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Radio Huesca, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Barbastro (Huesca).

Ilmos. Sres.: Don Antonio J. Beltrán Cavero, en nombre y representación de «Radio Huesca, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 1982 se otorgó a «Radio Huesca, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Barbastro (Huesca).

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Medios de Comunicación Social el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «Radio Huesca, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Barbastro, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

Segundo.—Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 42° 02' 09" N; 00° 03' 21" E.
Emplazamiento: Monasterio del Pueyo.
Cota: 590 metros.
Clase de emisor: 256KF8EHF.
Frecuencia: 91,2 MHz.
Potencia radiada aparente: 100 W.
Potencia máxima nominal del transmisor: 250 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos dipolos. Omnidireccional.
Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: Nueve metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 275 metros.

Ganancia máxima: 0 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Director general de Medios de Comunicación Social.

31966

ORDEN de 22 de noviembre de 1983 por la que se otorga a «Compañía Balear de Radio, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Mahón (Balears).

Ilmos. Sres.: Don José Zaforteza Calvet, en nombre y representación de «Compañía Balear de Radio, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó a la «Compañía Balear de Radio, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Mahón (Balears).

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Medios de Comunicación Social el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «Compañía Balear de Radio, S. A.», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Mahón, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

Segundo.—Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 39° 59' 09" N; 04° 06' 55" W.
Emplazamiento: Monte Toro.
Cota: 359 metros.
Clase de emisión: 256KF8EHF
Frecuencia: 98,4 MHz.
Potencia radiada aparente: 500 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: 6 dipolos. Omnidireccional.
Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 24 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 376 metros.

Ganancia máxima: 3,25 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Director general de Medios de Comunicación Social.